

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Social, Forense y Penitenciario

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2526-01

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: PALOMA GARRIDO REINA

EMAIL: pgarridor@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Docente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid (UEMC), en el Grado de Criminología.

Docente del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, en los Grados y Dobles Grados de Trabajo Social; Criminología; Derecho y Criminología; Educación Social; Sociología y Ciencias Políticas; y Sociología y Trabajo Social.

CV PROFESIONAL:

Personas mayores, personas sin hogar, personas con discapacidad, mujeres víctimas de trata, entre otras.

CV INVESTIGACIÓN:

Líneas de investigación:

- Igualdad y las cuestiones de género
- Violencias hacia las mujeres
- Intervención social
- Derechos humanos
- Discapacidad
- Innovación docente

Pertenece al Grupo de Investigación INDIS (SEJ674) de la Universidad Pablo de Olavide

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura trabajo social forense y penitenciario se enmarca dentro del grado de Criminología para establecer la necesidad de la intervención social en el sistema judicial, tanto como elemento de acompañamiento en los procesos judiciales como elementos preventivos delictivos.

Los resultados esperados después de cursar esta asignatura como competencias básicas serán:

- Analizar desde una perspectiva social las diferentes realidades en los diferentes contextos judiciales y de

privación de libertad, en el marco legal actual.

- Tener capacidad de realizar planificaciones de recursos de intervención social en contextos judiciales y de privación de libertad, conociendo las funciones de los trabajadores sociales desde una perspectiva de las teorías críticas de los derechos Humanos.

Otras competencias:

- Sensibilizar al estudiante ante los procesos de judaización y de la privación de libertad a través de prácticas vivenciales (actividades y tareas)
- Respetar los derechos humanos desde una perspectiva crítica, tanto como los principios de igualdad, no discriminación y los valores democráticos como condición básica para la sociedad actual.
- Participar en todo el proceso educativo de la asignatura
- Adquirir destrezas y capacidades para tomar decisiones para la resolución de conflictos entre diferentes personas.

Los requisitos previos para realizar esta asignatura será manejar conceptos claves de los contenidos que se abordarán y la sensibilización por las personas en privación de libertad.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Trabajo Social, Forense y Penitenciario

1. Fundamentos del trabajo social : 1.1. La identidad del trabajo social 1.2. Antecedentes de la acción social y orígenes del TS 1.3. Necesidades, Recursos y bienestar social 1.4. Introducción a la metodología del Trabajo Social
2. Política socio criminal : 2.1. Derechos Humanos como elementos básicos de las políticas sociales. 2.2. Conceptos básicos: Reinserción, libertad, justicia, dignidad, 2.3. Políticas sociales, Bienestar social
3. El bienestar social y el sistema de justicia : 3.1. Marco normativo para la intervención (Reglamento penitenciario) 3.2. el Trabajo social penitenciario 3.3. Modelos alternativos de reinserción.
4. Competencias de la acción social penitenciaria y pos penitenciaria : 4.1. Acción social en prisiones 4.2. Diseño de actividades de intervención social 4.3. Evaluación de acciones de intervención social 4.4. La reinserción

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto

especializado como no especializado

- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE14. Conocer y aplicar los diversos conceptos de la Sociología relacionados a la delincuencia, violencia, procesos de desviación, control y disciplinamiento social
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE25. Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocimientos generales de los contenidos teóricos de las materias
- Comprender la problemática que genera el internamiento y las dificultades para la reinserción
- Capacidad de redactar un informe social pericial y penitenciario
- Comprender y utilizar los diferentes conceptos normativos y metodológicos del trabajador social dentro de este ámbito.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Joaquín Herrera Flores (2008): La reinención de los derechos Humanos. Atrapasueños . ISBN: 978-8461229581
- Malcom Payne (1995): Teorías contemporáneas del trabajo social. Paidós. ISBN: 8449313368
- CORDERO MARTÍN, M. GUADALUPE. (1999): Introducción al trabajo social en justicia: ámbito penitenciario. . Padilla ed. . ISBN: 84-87039-96-0

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Salvador Cutiño (2013): Sobre el fin de la pena en prisión: análisis del principio de resocialización y su realidad en el sistema penitenciario español. Universidad Pablo de Olavide. ISBN: Tesis doctoral disponible en TESEO
- ARREDONDO, R. Y COSANO, F (2013): Trabajo Social. Concepto y metodología. . CODTS de Málaga . ISBN: -
- BLANCO et al. (Edit.) (2010): Paradojas y Geometrías en los Procesos de Intervención Social. . Aconcagua libros . ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Ministerio del interior](http://www.institucionpenitenciaria.es/)(<http://www.institucionpenitenciaria.es/>)

<http://www.institucionpenitenciaria.es/> Ministerio del interior Enlace web a la secretaría general de

instituciones penitenciarias del gobierno de España.

[Trabajo social penitenciario](http://trabajosocialpenitenciario.blogspot.com/)(<http://trabajosocialpenitenciario.blogspot.com/>)

Blog sobre trabajo social penitenciario completo y actualizado

[Consejo general de trabajo social](https://www.cgtrabajosocial.es/#2)(<https://www.cgtrabajosocial.es/#2>)

Web oficial del consejo general de trabajo social en España

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Algarra, J. C., & García, M. R. (2010). Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso andaluz. *Revista Internacional de Sociología*, 68(2), 453-472. <https://doi.org/10.3989/ris.2008.05.15>
- Almeda, E. (2005). Pasado y presente de las cárceles femeninas en España. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/2741>
- Añños-Bedriñana (Dir.), F. T. (2017). En prisión: Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres. Narcea Ediciones.
- Casado, D. G., Ramos-Ábalos, E. M., Pinazo, Á. T., & Bedriñana, F. T. A. (2021). Salud mental y consumo de drogas en prisiones españolas. Una perspectiva de género. *Psychology, Society, & Education*, 13(1), 85-98. <https://doi.org/10.25115/psye.v1i1.3478>
- Casas-Guisado, M. (2021). ¿Reinserción o feminización de las "otras"? Análisis crítico de las intervenciones llevadas a cabo con mujeres en las prisiones españolas. <http://tauja.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/13641>
- Donderis, V. C. (2006). Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género. *Revista de estudios penitenciarios*, Extra 1, 129-150.
- Galán Casado, D., & Galán Casado, D. (2015, junio 1). Los módulos de respeto: Una alternativa al tratamiento penitenciario [Info:eu-repo/semantics/doctoralThesis]. Universidad Complutense de Madrid. [https://eprints.ucm.es/id/eprint/32783/García España, E. \(2012\). Las otras poblaciones presas: Mujeres y extranjeros. http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:1.19047](https://eprints.ucm.es/id/eprint/32783/García_España,_E._(2012)._Las_otras_poblaciones_presas:_Mujeres_y_extranjeros._http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:1.19047)
- Hernández-Fernández, T., & Arroyo-Cobo, J. M. (2012). Resultados de la experiencia española: Una aproximación global al VIH y al VHC en prisiones. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 12(3), Article 3. <http://www.sanipe.es/OJS/index.php/RESP/article/view/44>
- Intervención educativa en prisión: Memoria y deseo. (s. f.). RES. *Revista de Educación Social*. Recuperado 23 de abril de 2021, de <https://eduso.net/res/revista/22/el-tema-experiencias-investigaciones/intervencion-educativa-en-prision-memoria-y-deseo>
- Manonelles, A. B. (2019). El orden en prisión: ¿solo una cuestión de seguridad? A propósito del caso de las prisiones de mujeres. *Papers. Revista de Sociología*, 104(3), 585-592. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2640>
- Marco, A., García-Guerrero, J., Marco, A., & García-Guerrero, J. (2020). Hacinamiento y sobreocupación penitenciaria. De qué hablamos y cuál es la situación en las prisiones españolas. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 93-95. <https://doi.org/10.18176/resp.00017>
- Martínez Lirola, M., & Jiménez Bautista, F. (2015). La realidad de las mujeres inmigrantes en las prisiones españolas a través de su discurso: Ejemplos de violencia, marginación y reinserción frustrada. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/52190>
- Nebreda, M. L. G. de C., Arroyo, Y. A., & Brito, J. G. (2014). Mujeres extranjeras en prisiones españolas. Crisis y cambio. *Propuestas desde la Sociología: actas del XI Congreso Español de Sociología*. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. 10-12 de julio de 2013, Vol. 1, 2014, ISBN 978-84-697-0169-0, págs. 1415-1423, 1415-1423. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7280021>
- Planella, J. (2008). Educación social, acompañamiento y vulnerabilidad: Hacia una antropología de la convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(5), 1-14. <https://doi.org/10.35362/rie4651955>
- Reija, M. A. (2011). Mujeres en prisiones españolas. *Crítica*, 61(973), 44-48.
- Salud mental y consumo de drogas en prisiones españolas. Una perspectiva socioeducativa y de género. (s. f.). Recuperado 23 de abril de 2021, de <http://repositorio.ual.es/handle/10835/10430>
- Serrano, F. J. del P. (2017). LA EDUCACIÓN EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS: FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON RECLUSAS DROGODEPENDIENTES. *Educación XX1*, 20(2), Article 2. <https://doi.org/10.5944/educxx>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Identidad y Antecedentes del Trabajo Social
CM2	Necesidades y Metodología del Trabajo Social
CM3	Derechos Humanos y conceptos básicos
CM4	Trabajo social, Sistema de Justicia y reglamento Penitenciario
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	Modelos alternativos de Reinserción.
CM7	Acción social en Prisiones: Diseño y evaluación
CM8	Trabajo social y reinserción
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de

aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%

Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.

- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30%
Pruebas objetivas	20%
Pruebas orales	12%
Sistemas de autoevaluación.	20%
Trabajos y proyectos	18%